



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018239/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la estudiante Srta. María Agustina SABATÉ sobre la autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (CS. BIÓL)"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Ana Lía DE LONGHI, Profesora Titular de dicha Asignatura a fs. 10 y por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 10 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la estudiante Srta. María Agustina SABATÉ (D.N.I: 31.769.444) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (CS. BIÓL)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (CS. BIOL).

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º) de la presente resolución como alumna vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 458 -HCD - 2011.-

